



**Acatlán
de Juárez**
Gobierno Municipal
2021-2024

**C. JUAN MANUEL ROBLES ORTIZ
SERVIDOR PUBLICO ADSCRITO
A LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
CON CARGO DE AYUDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN MENCION**

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Salvador Ramiro Padilla Alvarado titular del órgano interno de control del municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco. Con las facultades que me confiere la Ley General de Responsabilidades Administrativas y fundamentado el artículo 75 de la normatividad en cita la cual establece en los casos de responsabilidades administrativas distintas a las que son competencia del tribunal, la secretaria o los órganos internos de control impondrán las sanciones administrativas que correspondan por lo cual:

Se le impone como sanción a la falta administrativa cometida **Amonestación privada** que consiste en que el **servidor público sancionado se abstenga de ingresar a las instalaciones de la comisaría de seguridad pública municipal sin la autorización oficial que corresponda y solo en el caso que tenga que asistir a tratar algún asunto en particular que tenga que ver con una situación de tipo legal o de seguridad hacia su persona, o entorno familiar podrá hacerlo.**

Sin más por el momento se extiende la presente amonestación para los fines legales conducentes y se les da vista a las partes interesadas.

Atentamente

Acatlán de Juárez, Jalisco a 04 de agosto del 2022

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"



**CENTRALORIA Salvador Ramiro Padilla Alvarado
2021-2024
Titular de Órgano Interno de Control del Municipio**



Portal López Cotilla #71, Col. Centro, Acatlán de Juárez, Jal.
Presidencia: 387 6 88 03 24
Seguridad Pública: 77-2-02-48 / 77-2-18-37

gobierno_acatlan@hotmail.com
www.acatlandejuaresgob.mx

